



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00093010- -UNC-ME#FCQ - Comisión de Acreditación y Control de Centros de Practicas Farmacéuticas

---

VISTO:

La solicitud elevada por la Dirección del Dpto. de Ciencias Farmacéuticas en cuanto a que se le reconozcan las actividades de Docentes Evaluadores desempeñadas como integrantes de la Comisión destinada a la Acreditación y Control de Centros de Practicas Farmacéuticas, durante el período marzo 2023 – febrero 2024 y la aprobación del nuevo listado de integrantes de la mencionada Comisión, para el período marzo 2024 – febrero 2025;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución 375/08 HCD establece el Protocolo de Trabajo y las Planillas de Registro que utilizarán los Docentes Evaluadores en sus visitas a los Centros de Prácticas;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Reconocer las actividades desempeñadas a los siguientes Docentes Evaluadores, como integrantes de la Comisión destinada a la Acreditación y Control de Centros de Practicas Farmacéuticas, durante el período marzo 2023 – febrero 2024:

Integrantes y funciones desempeñadas:

Coordinadoras: Prof. Dras. Claudia Garnero y Paulina L. Páez.

Acreditación de Instructores y Centros de Prácticas	Control de Centros de Prácticas
Dra. Claudia Garnero	Dra. Paulina Páez
Dra. Renée Onnainty	Dra. María Julia Mora
Dra. Jimena Vara	Farm. Antonella Dan Córdoba
Dra. Juliana Marioni	Farm. Micaela Ponce Ponte
Dra. Ivana Scolari	Farm. Viviana Bravi

Farm. María Soledad Bueno	
---------------------------	--

Artículo 2º: Aprobar la Comisión destinada a la Acreditación y Control de Centros de Prácticas Farmacéuticas para el período marzo 2024-febrero 2025, cuyos miembros actuarán como Docentes Evaluadores de los Instructores de Prácticas Farmacéuticas y sus respectivos Centros de Prácticas:

Coordinadoras: Prof. Dras. Claudia Garnero y Paulina L. Páez.

Dra. María Julia Mora
Dra. Renée Onnainty
Dra. Jimena Vara
Dra. Ivana Scolari
Farm. María Soledad Bueno

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la U.N.C. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.